



Título del Puesto: <b>Catedrático Auxiliar</b>	Sueldo: <b>\$5,188.00</b>
Convocatoria Número: <b>21-006</b>	Tipo de Nombramiento: <b>Probatorio</b>
Fecha de Emisión: <b>1 de octubre de 2021</b>	Fecha de Cierre: <b>31 de octubre de 2021</b>
Lugar de empleo: <b>Departamento de Español</b>	
Competencia Limitada a: <b>TODO EL QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO</b>	

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico, a la vez que disfruta de beneficios como Seguridad de Empleo, Oportunidad de Ascenso, Oportunidad de Estudio con Ayuda Económica, Plan Médico, Bono de Navidad, Licencia Extraordinaria, Licencia por Enfermedad, Vacaciones Anuales, Licencia por Maternidad con sueldo completo, Beneficios del Sistema de Retiro y la Asociación de Empleados del ELA.

**Requisitos mínimos:**

1. Doctorado en Filosofía y Letras (PhD) de una universidad connotada con especialidad en Literatura Puertorriqueña, hispanoamericana o española; o Lingüística
2. Dominio de la materia y experiencia en enseñanza a nivel universitario
3. Presentar evidencia de trabajos pertinentes a la especialidad: publicaciones y conferencias dictadas o talleres, seminarios o foros (muestra representativa a partir de 2015)
4. Demostrar capacidad y compromiso para la redacción de proyectos de investigación, creación académica, labor creativa o servicio comunitario
5. Disponibilidad para trabajar diferentes horarios, según la necesidad del servicio
6. Presentar evidencia de experiencia en el desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia y compromiso con la integración de la tecnología a sus cursos
7. Evidenciar compromiso con el área de avalúo del aprendizaje estudiantil a nivel universitario
8. Compromiso para cumplir con todos los requerimientos de la carta contractual de la UPR Ponce

**Otros requisitos:**

1. Pertenecer a organizaciones profesionales en su área de especialidad
2. Presentar una clase demostrativa en su área de especialidad

**Responsabilidades:**

Cumplir con todas las responsabilidades del personal docente contenidas en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Políticas y Certificaciones vigentes.

**Procedimiento para solicitar:** Candidatos interesados deberán someter los siguientes documentos:

- Solicitud de empleo <https://bit.ly/3mcfltw> (View in full screen)
- *curriculum vitae* actualizado
- transcripción de créditos oficial de todos los grados conferidos
- copia de diplomas y certificaciones de grados
- tres cartas de recomendación
- carta de intención en la que describa su filosofía y visión académica, áreas de investigación y publicación

### **IMPORTANTE**

- La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha del matasellos de correo. Los documentos deben enviarse a la siguiente dirección:

**Universidad de Puerto Rico en Ponce**  
**Oficina de Recursos Humanos**  
**Convocatoria a Puesto Docente # \_\_\_\_\_**  
**PO Box 7186**  
**Ponce, PR 00732**

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 787-844-8181 Ext. 2606 ó 2607.

---

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para mayor información o copia del Informe puede comunicarse con la Oficina de Calidad de Vida, adscrita al Decanato de Estudiantes.

---

Emitida por:



Ericka Rodríguez Quiñones, EdD  
Directora de Recursos Humanos

**Nota:** La Universidad de Puerto Rico en Ponce no se compromete a llenar todos los puestos anunciados. La otorgación de nombramientos está sujeta a la reglamentación y normativa vigente, el presupuesto institucional, los criterios académicos y estándares de excelencia de agencias acreditadoras, y las prioridades institucionales.